



Bucaramanga, 23 de Septiembre de 2009

Señora
MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
 Gerente General de la Lotería de Santander
 Calle 36 No 21 – 16
 Ciudad

OCT 27 2009 4:03 PM

Ref: USO DEL SUELO

En atención a su solicitud, me permito informarle que de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, el predio identificado con el No 01-05-0584-0016-000, se encuentra clasificado como RESIDENCIAL TIPO 2, donde es viable el uso de suelo para vivienda tradicional y usos complementarios como Comercio local, Equipamiento comunitario local y oficinas grupo 1.
 Según el sistema de información geográfica este predio cuenta con los siguientes datos:

TRATAMIENTOS:	Actualización tipo 1
ZONIFICACION SISMOGEOTECNICA:	3B Escarpa de la Meseta de Bucaramanga
INDICE DE OCUPACION NETO:	0.60
INDICE DE CONSTRUCCION:	3.0 a 7.0
ZONA SIN AMENAZA	

El predio ubicado en la Carrera 16 No 35-41/47/49. Calle 36 ;No 16-17 Sector 1 del bar El Centro, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, se encuentra clasificado como MULTIPLE TIPO 1, donde es viable el uso de suelo para Comercio local, Comercio zona grupo 1 y 2, Comercio de oficinas grupo 1y 2, Comercio hospedaje, Comercio recreativo Equipamiento Local, Equipamiento zonal y usos complementarios como Residencial tradicional y de interés social, Industria transformadora de bajo impacto ambiental y físico. Según el sistema de información geográfica este predio cuenta con los siguientes datos:

TRATAMIENTOS:	Renovación Urbana
ZONIFICACION SISMOGEOTECNICA:	3 A limos rusos del abanico aluvial B/manga.
INDICE OCUPACION NETO:	0.85
INDICE CONSTRUCCION:	2.7 A 7.0
ZONA SIN AMENAZAS.	

Cualquier inquietud estaremos atentos a colaborarle.

Cordialmente,

ING. RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

[Handwritten signature]
 OCT 27 2009
 5 pm

P/ Mariene Parada Arias

“EL CONCEPTO DE VIABILIDAD DE USO DEL SUELO NO TIENE COSTO ALGUN NI REQUIERE DE INTERMEDIARIOS PARA SU TRAMITE”



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

DIRECCIONAMIENTO Y PROTECCION MUNICIPAL
 Subproceso:
GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 No Consecutivo: GOT- 4261 Código General: 1200 Página: 1 de 1

Bucaramanga, Noviembre 8 de 2010

LOTERIA SANTANDER

Señora:
MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
 Gerente General
 Bucaramanga

Asunto: **CODIGO GG – 002-051**
RAD: 47554, RDP: 9152

Cordial Saludo:

Recibida su comunicación radicada en la Oficina Asesora de Planeación según oficio 9152; por el cual solicita el Certificado de Uso de Suelo para el predial **01-05-0624-0023-000**, del Municipio de Bucaramanga; sobre el particular me permito informarle que el Municipio de Bucaramanga cuenta actualmente con un Estudio de Zonificación Sismogeotécnica Indicativa y Amenazas Naturales, a escala 1:25.000. Y una vez revisado el Sistema de Información del Plan de Ordenamiento Territorial, el predio en mención se encuentra caracterizado de la siguiente forma:

Predial	01-05-0624-0023-000
Zona Geotécnica	3A: Limos Rojos del Abanico Aluvial de Bucaramanga.
Modalidad	Urbano.
Tratamiento	Actualización Tipo 1.
Actividad	Residencial Tipo 2.
Amenazas	Sin Amenaza.

El Artículo 259 del Decreto No 078 del 11 de Junio de 2008 define el Tratamiento de Actualización Tipo 1 de la siguiente manera: "Es aquel orientado a los sectores con predios o lotes edificables no edificados o inmuebles susceptibles de ser demolidos para su reedificación o para su adecuación, situados en las zonas urbanas desarrolladas en los cuales se adopten normas que difieran con las normas originales del sector.
 Parágrafo 1. Este tipo de actualización es aplicable a conjuntos que bajo el régimen de copropiedad permiten la modificación de predios individuales o colectivos sin afectar la densidad habitacional e índices de ocupación existentes."

Se adhieren y anulan estampillas de \$ 1500 Pro hospital, \$ 700 Proelectrificadora y \$ 100 Previsión Social del Municipio.

Atentamente.

ING. RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

P/Geol. **JORGE E. BELTRÁN MERCHAN**



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II,
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co

*Recibido
 Nov 11/10
 4:29*